

## Intervenciones de Chile

### Destrucción de stock

Gracias Señores coordinadores por el trabajo realizado,

Para nuestro país es muy importante participar en la reunión inter-sesional de este importante Tratado internacional. Con especial satisfacción y como expresión de nuestro esfuerzo sostenido en conjunto con las distintas instituciones a nivel nacional para el cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas en el marco de la Convención de Oslo, queremos anunciar el inicio de los trabajos de desmilitarización del stock de munición en racimo en posesión de las Fuerzas Armadas de mi país.

Lo anterior nos permite completar, cinco años antes del plazo final previsto por la convención, con la total destrucción de la munición en racimo activa en nuestro país, reteniéndose solo una pequeña cantidad inerte para efectos de instrucción, según lo informado en nuestro reporte inicial de transparencia y e conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Convención.

Cabe destacar que dicha munición ha sido, desde la firma de la convención en el año 2008, separada del resto de otros elementos similares y trasladados a recintos especialmente acondicionados para recibir este tipo de material, alejados de centros urbanos, y bajo custodia y administración militar, en la región de Arica-Parinacota en el extremo norte de nuestro país.

La munición a desmilitarizar, corresponde a 249 cohetes, del sistema de cohetería LAR 160 con ojivas de munición en racimo, de dotación del ejército de mi país. El proceso será llevado a cabo por la Fabrica y Maestranza del Ejército (FAMAE) quienes han desarrollado un procedimiento específico para la desmilitarización del material LAR 160 y se espera que el proceso pueda estar completado antes de la próxima reunión de Estados Partes de la Convención, en donde entregaríamos detalles del proceso y las lecciones aprendidas durante el mismo.

Asimismo, quisiéramos subrayar que en el caso que no pudiera llevarse a cabo en los plazos antes descritos, con seguridad será llevado a cabo durante el transcurso del presente año.

Muchas gracias

### 3) Estatus General y operaciones

Agradecemos los esfuerzos de los coordinadores para establecer la ISU y un modelo de financiación, pero también queremos agradecer los esfuerzos hechos por el Líbano.

Este es un tema que debe resolverse pronto, porque se trata de un paso indispensable para la institucionalización y universalidad de este instrumento.

Debemos buscar soluciones prácticas que permitan enfrentar de mejor manera las dificultades que se han presentado en otras unidades de implementación, no voy a referirme a los detalles de ello.

Mencionamos ahora 4 razones para apoyar propuesta del presidente:

1. Una Unidad de apoyo al Cumplimiento de la Convención concede predictibilidad a la labor de implementación efectiva, permitiría además un trabajo funcional e independiente.
2. Ello implica contar con un presupuesto acorde con las variadas y complejas tareas que se le encomendarán.
3. Permite asumir la responsabilidad colectiva de los Estados parte, el *ownership* de la convención, una Convención de todos y para todos.
4. Por otra parte, la ISU está vinculado a la verificación y apoyo de los artículos 3 y 4 de la convención, dos temas vitales en el sistema multilateral.

Ahí hay 4 razones, pueden buscarse otras y por eso mi país decididamente apoya la creación de una unidad de implementación, con plan de trabajo, con un presupuesto y recursos humanos suficientes que le permitan cumplir con sus responsabilidades.

Estamos dispuestos a cooperar para llegar a un acuerdo sobre este tema, que es fundamental para la arquitectura del desarme humanitario.

Muchas gracias